II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

23172 *Real Decreto 975/2026, de 4 de noviembre, por el que se dispone que el Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de Economía, Comercio y Empresa asuma el despacho ordinario de los asuntos del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 13.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno,

DISPONGO:

Que, como consecuencia de la vacante en el cargo por renuncia del Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, el Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de Economía, Comercio y Empresa asuma el despacho ordinario de los asuntos correspondientes al citado Departamento.

Dado el 4 de noviembre de 2026.

FELIPE R.

El Presidente del Gobierno,
PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN

cve: BOE-A-2026-23172
Verificable en https://www.boe.es